Nota UOC/GAP/2021

Ciudad del Este, 20 de agosto de 2021

SEÑOR
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ – DIRECTOR.
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

REF:	"LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA EL SERVICIO DE PROVISION DE ALMUERZO NATURAL PARA DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANA – AD REFERENDUM - PLURIANUAL 2020-2021", CONVOCADO POR LA GOBERNACION DE ALTO PARANA ID N° 372.868.

DE MI CONSIDERACIÓN:

Por la presente nota me dirijo a Ud., y por su intermedio ante quien corresponda, a los efectos de manifestar cuanto sigue, referente las observaciones recibidas según notas DNC N° 15085/2021:

Punto 1: Aclaramos, que la modificación hecha anteriormente era cambio temporal de modalidad de Provisión de Almuerzo a entrega de Kits de Alimentos No Perecederos, a causa de la Pandemia Covid 19, y lo que actualmente estamos realizando es una ampliación presupuestaria debido al aumento de la cantidad de alumnos de las instituciones beneficiarias para la provisión de almuerzo escolar, y por ende se amplía la cantidad de Kits de alimentos no perecederos a ser distribuidas, la cual, se detalla en la adenda de modificación a Kits, todo esto, se realiza en base al RUE, avalada por la Dirección Departamental de Educación de Alto Paraná, y autorizada por el Informe de Evaluación DAE N° 218/2021 del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC).

Por todo lo expuesto y habiendo cumplido con todos los requerimientos, solicitamos que el proceso siga su curso normal para así poder cumplir con todos los compromisos encarados por el Ejecutivo Departamental, y más todavía con todas las Instituciones Educativas de los Distritos más pobres y de manera especial con los niños más carenciados en esta crisis de Pandemia Covid 19, en vista que muchos estudiantes se encuentran con la necesidad de recibir los alimentos bajo los principios de sus derechos, la cual es de carácter prevaleciente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy cordialmente. -

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Públicas

Abg. Estela M. Peralta L.
Coordinadora de la U.O.C
Gobernación de Alto Paraná